



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**XIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN
INTERPARLAMENTARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO Y
XIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN
INTERPARLAMENTARIA DE
COHESIÓN SOCIAL Y LUCHA
CONTRA LA POBREZA DEL FOPREL**

Reunión Virtual

15 de mayo de 2021



Serie América

N° 104



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 DEL FOPREL

Instalación oficial de la Comisión

Reunión Virtual
15 de abril de 2021



Serie: América

N° 104



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**I REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA
PANDEMIA COVID-19 DEL FOPREL
Instalación oficial de la Comisión**

**Reunión Virtual
15 de abril de 2021**

ÍNDICE

I. Nota Conceptual y Programa de la Reunión	5
II. Perfiles	10
III. El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL)	17
IV. Documento de Apoyo	21
• Nota Informativa. Consideraciones Generales sobre la Pandemia de COVID-19 en América Latina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	22
V. Anexo	28
• Resolución ROXXXIX-06-25022021 sobre la Constitución de la Comisión Interparlamentaria Especial para la Recuperación de la Pandemia COVID -19	29



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I. Nota Conceptual y Programa de la Reunión



I Reunión de la Comisión Especial para la recuperación de la pandemia COVID-19

«Instalación oficial de la comisión»
(Encuentro Interparlamentario Virtual)

Jueves, 15 abril de 2021

Panamá y México	10:00
a.m.	
El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Belice, y Honduras.	09:00 a.m.
República Dominicana, Puerto Rico.	11:00 a.m.

I. Referencia.

Los efectos de la pandemia representan uno de los retos más importante que enfrentamos hasta el día de hoy. Lo que inicio como una crisis sanitaria en la actualidad ha trascendido del ámbito de salud, y ha impactado también los ámbitos sociales, económicos, ambientales, culturales y de Estado de derecho, de tal forma que se han incrementado las desigualdades e incluso se han retrocedido en importantes indicadores asociados al desarrollo sostenible. Por ello, los parlamentos de la región integrantes del FOPREL han reaccionado desde el ámbito de sus facultades para coadyuvar a dar respuesta ante los eventuales impactos a mediano y largo plazo derivados de la COVID-19.

Esta crisis subraya la importancia del multilateralismo, la cooperación y la solidaridad internacional como vehículos efectivos para generar acciones que impacten directamente de manera positiva, en la sociedad por medio de propuestas intersectoriales y multidisciplinarias, que propicien las condiciones jurídicas para la efectiva aplicación de políticas, programas o proyectos, a su vez generar espacios de diálogo político que permitan la concentración de iniciativas desde el ámbito legislativo.

En este sentido, la adopción, desde los Poderes Legislativos, tanto a nivel regional como nacional, de estrategias, acciones y medidas para atender y dar repuesta a los impactos adversos sociales, económicos, y culturales derivados de la pandemia de COVID-19 es una de las prioridades en el contexto actual.

Por lo anterior, el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), en el marco de su XXXIX Reunión Ordinaria, celebrada de manera virtual, el día veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno, mediante resolutive ROXXXIX-06-25022021, constituyó la

«Comisión Interparlamentaria Especial para la Recuperación de la Pandemia COVID -19» con sede, en la Cámara de Diputados de México, con el fin de promover acciones y medidas que contribuyan a dar repuesta desde los Parlamentos a los impactos negativos derivados de la pandemia de COVID-19, a través del Diálogo Político, Estudios Legislativos, Diplomacia Parlamentaria, Fortalecimiento de Capacidades y Armonización Legislativas; a su vez, se mandató la instalación de dicha comisión, en el segundo trimestre del presente año, en donde se aprobará una agenda de trabajo que tendrá de referencia el seguimiento a la «Agenda Regional de Prevención y Respuesta a los impactos adversos derivados del COVID-19» y otros instrumentos que se estimen pertinentes.

II. Datos

Fecha: jueves 15 de abril del 2021

Hora: 09: 00 am de Centroamérica

Duración: 2 Horas

Plataforma: zoom

Facebook Live: @foprel

Para mayor información contactar: Ariel Alvarado

Email: administracion@foprel.org.ni

III. Objetivos

- a) Estructurar una agenda de trabajo que tendrá de referencia el seguimiento a la «Agenda Regional de Prevención y Respuesta a los impactos adversos derivados del COVID-19» y otros instrumentos conexos.
- b) Promover la concertación de cooperación multilateral y alianzas enfocadas en el fortalecimiento del rol y capacidades de los parlamentos en el ámbito regional y nacional para coadyuvar a dar respuesta ante los eventuales impactos al mediano y largo plazo derivados del COVID-19.
- c) Intercambiar sobre las prioridades temáticas para la elaboración de la «Agenda Interparlamentaria de la Comisión Especial para la recuperación de la pandemia COVID-19»

IV. Participantes

Panelistas:

- a) Foro de Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL);

- b) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);
- c) Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) México;
- d) Organización de los Estados Americanos (OEA)
- e) Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Participantes/Observadores:

- f) Foro de Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL);
- g) Organizaciones Observadoras de FOPREL;
- h) Organizaciones de Sociedad Civil;
- i) Organismos de Cooperación;
- j) Cuerpo Diplomático;
- k) Instancias regionales vinculadas al tema

V. Metodología

La «I Reunión de la Comisión Especial para la recuperación de la pandemia COVID-19», está presidida por la Honorable Diputada Dulce María Sauri, Presidenta de la Cámara de Diputados de México. Dicha reunión tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato resolutivo RO-XXXIX-06-25022021, donde se constituyó la «Comisión Interparlamentaria Especial para la recuperación de la Pandemia COVID -19»; a su vez, es un espacio de Intercambio, Consenso y Dialogo Político, a fin de construir alternativas ante el presente y futuro contexto pospandemia.

En la reunión, los integrantes de la Comisión de los países miembros del FOPREL, tienen de 5 a 10 minutos para sus intervenciones. El tiempo estimado del encuentro virtual, será de 1 hora y 30 min. En la sección referente a las «Exposiciones» cada panelista contará con un tiempo máximo de 5 minutos para el desarrollo de su exposición. Durante las exposiciones, se estarán recibiendo por medio de la ventana de chat de la plataforma, las preguntas sobre las ponencias. Las preguntas que no se logren responder, se gestionaran por medio de canales apropiados para darles repuestas. El encuentro se estará llevando a cabo por medio de la plataforma (Zoom). Se transmitirá en vivo vía *Facebook Live* de la página oficial del FOPREL.

VI. Programa

Horario	Puntos de Agenda
09:50 a.m. 10:00 a.m.	Ingreso de los Honorables Diputados y Diputadas del FOPREL e invitados especiales a la Plataforma Digital.
10:00 a.m. 10:05 a.m.	Saludo de bienvenida y Constatación de Quorum

	Dr. Santiago Rivas Leclair Secretario Ejecutivo del FOPREL
10:05 a.m. 10:15 a.m.	Apertura de la Sesión H.D. Dulce María Sauri Presidenta Pro-Tempore del FOPREL-2021-2022 y Presidenta de la Cámara de Diputados de México.
10:15 a.m. 10:45 a.m.	Ponencias (5-8 minutos por intervención). Moderación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dra. Alicia Bárcena, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). ➤ Sr. Luis Almagro, Organización de los Estados Americanos (OEA). ➤ Dr. José Saniger Blesa, Secretario de Investigación y Desarrollo de la Coordinación de la Investigación Científica y Coordinador SDSN México por la Universidad Nacional Autónoma de México. ➤ Embajador Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Director de la Iniciativa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Coordinador SDSN México por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. ➤ Marita Brömmelmeier, Directora Residente de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) México.
10:45 a.m. 11:15 a.m.	Plenaria Interparlamentaria Saludos e intervenciones de los Honorables Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Especial para la Recuperación de la Pandemia COVID-19. (5 minutos por intervención) Moderación: H.D. Dulce María Sauri Presidenta Pro-Tempore del FOPREL-2021-2022 y Presidenta de la Cámara de Diputados de México.
11:15 a.m. 11:20 a.m.	Lectura y aprobación de resolución. Dr. Santiago Rivas Leclair. Secretario Ejecutivo del FOPREL.
11:20 a.m. 11:25 a.m.	Cierre de la sesión Moderación: H.D. Dulce María Sauri Presidenta Pro-Tempore del FOPREL-2021-2022 y Presidenta de la Cámara de Diputados de México



II. Perfiles

PERFILES



DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta Pro-Tempore del FOPREL y Presidenta de la
Cámara de Diputados de México

Actividades parlamentarias:



- Vicepresidenta de la Comisión de Decanos de la Cámara de Diputados.
- Integrante de la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados.
- Integrante de los Grupos de Amistad con Corea del Sur, India y Singapur de la Cámara de Diputados.
- Diputada federal en las LII y LVI Legislaturas.
- Senadora en las LIV, LVIII y LIX Legislaturas.
- Presidenta ex-oficio de la Reunión de Mujeres Parlamentarias de la Unión Interparlamentaria y miembro de la Mesa Directiva de la Coordinación de Mujeres Parlamentarias. (2004-2005).
- Vicepresidenta del Comité Ejecutivo de la Conferencia Parlamentaria Asia Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (2002-2004);





Actividades políticas:



- Integrante del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI (1999-2002);
- Secretaria General del CEN del PRI (1999);
- Gobernadora interina de Yucatán (1991-1994);
- Secretaria de Finanzas del CEN del PRI (1988-1990);
- Delegada General en San Luis Potosí del CEN del PRI (1987-1988);
- Presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI en Yucatán (1983 -1987);
- Directora del Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI en Yucatán (1981-1982).

Actividades diplomáticas:

- Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (OEA) (1998-2000);
- Miembro de *International Women Forum* (2000).
- Miembro del Comité Directivo de la OEA (1996-1998);
- Delegada de México ante la OEA.

	<p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctora en Historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) (2012-2016). • Maestra en Historia, con mención honorífica, por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) (2010-2012). • Licenciada en Sociología por la Universidad Iberoamericana (1969-1974). <p>Fecha y lugar de nacimiento: 14 de agosto de 1951 en Yucatán.</p> <p>Correo electrónico: dulce.sauri@diputados.gob.mx</p> <p>Twitter: @DulceSauri</p>
 	<p style="text-align: center;">DRA. ALICIA BÁRCENA IBARRA Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)</p> <p>Actividades profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), desde 1 de julio de 2008. • Subsecretaria de Administración en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (enero 2007-junio 2008). • Jefa de Gabinete del Secretario General de la ONU (enero 2006- enero 2007). • Secretaria Ejecutiva Adjunta en la CEPAL (julio 2003-diciembre 2005). • Directora de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL (abril 1999 – junio 2003). • Directora del Proyecto Conjunto entre el PNUMA y el PNUD de Desarrollo y Medio Ambiente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. • Coordinadora de programa de Ciudadanía Ambiental del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (enero 1988- 1990). <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctora Honoris Causa por la Universidad de Oslo, Noruega (2013). • Maestra en Administración Pública por la Universidad de Harvard (1987). • Licenciada en Biología por la Universidad Autónoma de México (UNAM) (1976).

	<p>Fecha y lugar de nacimiento: 5 de marzo de 1952 en México.</p> <p>Correo electrónico: alicia.barcena@cepal.org</p> <p>Twitter: @aliciabarcena</p>
  <p>Organización de los Estados Americanos</p>	<p align="center">SR. LUIS ALMAGRO Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)</p> <p>Actividades diplomáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) desde 2015 y reelecto en marzo en 2020; • Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, (marzo de 2010 - marzo de 2015); • Embajador de Uruguay ante la República Popular China. • Ocupó puestos diplomáticos en la Cancillería de Uruguay y en las representaciones diplomáticas de su país en Alemania e Irán. <p>Actividades parlamentarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senador de Uruguay, por el Partido Frente Amplio, en 2014. <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho. <p>Fecha y lugar de nacimiento: 1 de junio de 1963 en Cerro Chato, departamento de Paysandú, Uruguay.</p> <p>Twitter: @Almagro_OEA2015</p>
 	<p align="center">DR. JOSÉ MANUEL SANIGER BLESA Secretario de Investigación y Desarrollo de la Coordinación de la Investigación Científica y Coordinador de la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible (SDSN) México por la Universidad Nacional Autónoma de México</p> <p>Actividades profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigador Titular Nivel III. • Profesor a nivel licenciatura y posgrado, y es tutor de los posgrados en Ciencia e Ingeniería de Materiales, Ciencias Químicas, Ingeniería Química, Ciencias Físicas y Odontología. • Secretario de Investigación y Desarrollo de la Coordinación de la Investigación Científica;

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del Laboratorio Universitario de Caracterización Espectroscópica (LUCE) (2013 - 2017); • Coordinador de la Unidad de Investigación y Desarrollo del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET, ahora ICAT) en el Hospital General de México (2014 - 2016); • Director del CCADET (2005 - 2013); • En 2012, formó el Laboratorio Universitario de Caracterización Espectroscópica (LUCE); • Tiene más de 120 trabajos publicados en revistas internacionales; • Cuenta con cuatro patentes concedidas; • Al término de la década de 1980, formó el Laboratorio de Química de Materiales y posteriormente el grupo de Materiales y Nanotecnología. <p>Membresías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias; de la Sociedad Mexicana de Instrumentación; de la <i>American Chemical Society</i>, y de la <i>American Association for the Advancement of Science</i>. <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad Complutense de Madrid. • Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Granada (1966-1971). <p>Correo electrónico: jose.saniger@icat.unam.mx</p> <p>Twitter: @SanigerBlesa</p>
 	<p>EMBAJADOR MIGUEL RUIZ CABAÑAS IZQUIERDO Director de la Iniciativa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Coordinador de la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible (SDSN) México por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey</p> <p>Actividades diplomáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (septiembre de 2015-noviembre 2018); • Embajador de México en Italia y Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Roma (2011); • Representante Permanente de México ante la Organización de Estados Americanos (OEA) (2001-2004);

	<ul style="list-style-type: none">• Jefe de Asuntos Migratorios y Fronterizos de la Embajada de México en Estados Unidos (1993-1995);• En la Secretaría de Relaciones Exteriores ocupó varios cargos:<ul style="list-style-type: none">- Director General para América del Norte (1999-2001);- Coordinador Especial para asuntos sobre Tráfico de Drogas (1995-1999);- Coordinador de Asesores del Subsecretario para América (1992-1993);- Coordinador de Asesores del Subsecretario para Europa, Asia y África (1991-1992);- Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas (1989-1991).• Jefe de Asuntos sobre Tráfico de Drogas en la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas y Jefe de Asuntos Sociales y Humanitarios (1981-1986);• Ingresó al Servicio Exterior Mexicano (SEM) en enero de 1979 y fue nombrado Embajador en junio de 1998. <p>Otras actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ha impartido conferencias en diversas universidades de Argentina, España, Estados Unidos y Japón.• Es autor de diversos artículos en publicaciones especializadas de universidades y centros de investigación en México y en Estados Unidos, referente a las relaciones México-Estados Unidos, la participación de México en la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas, el problema del narcotráfico y la Seguridad en el Hemisferio Americano. <p>Actividades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Profesor de Relaciones Internacionales y Política Exterior en varias instituciones académicas en México tales como la Universidad Iberoamericana, la Universidad de las Américas, el Colegio de la Defensa Nacional, y el Instituto Tecnológico Autónomo de México. <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Maestro en Ciencias Políticas por la Universidad de Columbia en Nueva York (1986-1988).• Licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México (1974-1978). <p>Fecha y lugar de nacimiento: 12 de enero de 1957 en la Ciudad de México, México.</p> <p>Twitter: @miguelrcabanas</p>
--	--



SRA. MARITA BRÖMMELMEIER
Directora Residente de la Cooperación Alemana al
Desarrollo Sustentable (GIZ) México

Actividades profesionales:

- Directora de País de GIZ (*Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH*) México, (desde septiembre de 2017).
- En 1992 se incorporó a la sociedad GTZ/GIZ ocupando diferentes cargos a largo plazo en Alemania y los países asociados (Nicaragua, Ghana).
- Directora del Departamento de África de la GIZ en Alemania, que cubría 28 oficinas en los países de ese continente.
- Profesionalmente inició con una asignación en la Oficina Regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en México y posteriormente ocupó el cargo de experta en un programa de desarrollo regional PNUD / OIT con el Gobierno del Estado de Oaxaca, México.
- Cuenta una vasta experiencia técnica en el campo del “Desarrollo Económico y el Empleo”.
- Miembro de la red “Mujeres en el Comercio Exterior (WIFT)”.

Estudios:

- Licenciada en Economía por el Instituto Alemán de Desarrollo (GDI).

III. Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL)

*Nota informativa que describe al FOPREL
y su composición.*

FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA, LA CUENCA DEL CARIBE Y MÉXICO (FOPREL)

Ficha Informativa¹



El FOPREL tiene como visión ser una instancia de referencia internacional en materia de diálogo, estudio, creación y armonización legislativa que contribuye a la integración de la región centroamericana y del Caribe.

Este organismo fue fundado con el objetivo de homologar las leyes y armonizar sus mecanismos de aplicación en la región centroamericana. La iniciativa de crear el FOPREL fue de Costa Rica.

El Acta Constitutiva del Foro fue suscrita en 1994, en el marco del Sexto Encuentro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica (25 y 26 de agosto de 1994), en Managua, Nicaragua, por Rafael Machuca, Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador; Jorge Arturo Reina, Vicepresidente del Congreso Nacional de Honduras; Alberto Cañas Escalante, Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica; Arturo Vallarino, Presidente de la Asamblea Legislativa de Panamá y Luis Humberto Guzmán, Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua.

En el año 2000 se adhirieron Belice y República Dominicana, con lo cual el Foro adquiere su denominación vigente.

Actualmente, el FOPREL está integrado por los Parlamentos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana (Cámara de Diputados), Puerto Rico (Cámara de Representantes) y México. Son observadores el Yuan Legislativo de Taiwán, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), la Cámara de Diputados de Chile, el Parlamento Centroamericano, la Asamblea Nacional de Ecuador y Marruecos. El Senado mexicano es miembro de pleno derecho del FOPREL desde agosto de 2012. La Cámara de Diputados se integró en 2013.

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

Este Foro tiene entre sus objetivos estratégicos: Crear mecanismos ágiles de consulta entre los Poderes Legislativos y sus integrantes, que permitan el diálogo y la concertación para abordar los problemas que afecten el bien común de la región; generar iniciativas conjuntas para la emisión de normativas encaminadas al fortalecimiento de los marcos jurídicos con miras a resolver los problemas comunes; promover el desarrollo de estudios legislativos, que contribuyan al intercambio regional y al cumplimiento de los compromisos y agendas parlamentarias en cada parlamento integrante del FOPREL; y promover espacios de diálogo para formar alianzas estratégicas con el fin de desarrollar vínculos de trabajo efectivo, transparente y de colaboración mutua.

Por lo que respecta a las estructuras internas, este foro tiene un Consejo Consultivo, integrado por funcionarios de los parlamentos/congresos miembros, y una Secretaría Permanente, cuya sede es Nicaragua.

A la fecha, el FOPREL ha celebrado treinta y nueve Reuniones Ordinarias y veintitrés Extraordinarias de Presidentes de Parlamentos miembros. La última Reunión Ordinaria de Presidentes de FOPREL se llevó a cabo de manera virtual el 25 de febrero de 2021; en cuanto a Extraordinarias, la XXIII Reunión se llevó a cabo de forma virtual el 16 de julio de 2020.

FOPREL tiene 15 Comisiones Interparlamentarias: (11 permanentes y 4 especiales). Cada parlamento miembro preside y es sede de una Comisión Interparlamentaria Permanente. El Senado preside la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia, cuyo presidente está pendiente de designación; y la Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones, integrada por los presidentes de los parlamentos miembros. La Cámara de Diputados es sede de la Comisión Interparlamentaria Especial de Derechos Humanos.

Comisiones Interparlamentarias:

- Educación y Salud;
- Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia;
- Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza;
- Probidad y Transparencia;
- Asuntos Internacionales e Integración Regional;
- Servicios Públicos;
- Medio Ambiente y Cambio Climático;
- Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestarios;
- Turismo, Juventud y Deporte;
- Derechos Humanos;
- Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONIMIPYME);
- Especial de la Mujer;
- Especial de Asuntos Municipales;

- Especial de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia;
y
- Especial para las Migraciones.^[1]

Las Comisiones del Foro han celebrado diversas reuniones de las que han emanado resoluciones y declaraciones; su principal resultado son Leyes Marco, cuyas disposiciones cada país miembro del FOPREL puede integrar en su legislación interna de la manera en que lo considere adecuado. Entre los temas de las Leyes Marco elaboradas y aprobadas por el FOPREL están Prevención, Persecución y Sanción del Delito de Trata de Personas; Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar; Igualdad de Derechos y Oportunidades; Prevención del Delito en Niñas, Niños y Adolescentes; Derecho Humano al Agua y Saneamiento; y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.

La última Ley Marco adoptada fue la “Regional en materia de migraciones con enfoque en Derechos Humanos”, el 19 de agosto de 2019, en la XXII Reunión Extraordinaria del Foro, celebrada en el Senado mexicano. De acuerdo con la Resolución aprobada para la adopción de esta Ley, cada parlamento adecuará sus disposiciones como lo decida, e informará a FOPREL sobre el trámite otorgado a dicha Ley. Igualmente, se deberá dar seguimiento y difusión a los contenidos de la Ley Marco en cada parlamento con el apoyo de las organizaciones que colaboraron en la redacción de ese instrumento: Organización Internacional de las Migraciones, *Save the Children*, Oficina Regional de UNICEF en América Latina y el Caribe, Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, Organización de los Estados Americanos (OEA) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Presidencia y Vicepresidencia. El FOPREL nombra, con carácter rotativo entre sus miembros, a un presidente *pro tempore*, quien ejerce la representación del organismo durante un año. A partir del 25 de febrero de 2021, la Cámara de Diputados ejerce la presidencia *pro tempore* del Foro.

La vicepresidencia le corresponde al país que ejercerá la presidencia en el siguiente periodo anual. Sustituye al presidente o presidenta en ausencia temporal y colabora con la dirección del Foro. Actualmente, esta vicepresidencia está a cargo de la Asamblea Legislativa de El Salvador.

^[1] La propuesta de establecer esta Comisión Especial fue del entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Senador Martí Batres, y establecida en noviembre de 2018.



IV. Documento de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por una nota informativa relacionada con el tema incluido en la agenda elaborada por el CEIGB.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN AMÉRICA LATINA

Nota Informativa²

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, que de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha generado la peor crisis de salud, social, económica y humanitaria en la región en un siglo.³

Varios países latinoamericanos y caribeños “presentan algunas de las más altas cifras de casos en términos absolutos y per cápita de todo el mundo”, asimismo, sus sistemas de salud están caracterizados por la fragmentación, la desigualdad y problemas relacionados con la falta de capacidad para gestionar una crisis de salud y humana de esta magnitud.⁴

Dos aspectos son de singular preocupación, por un lado, la baja participación en los planes de seguro médico y, por el otro, el insuficiente “acceso a la atención sanitaria y a la información de calidad en materia de salud”, lo cual se intensifica en áreas rurales y remotas, con afectaciones específicamente en los pueblos indígenas.⁵

Para la CEPAL, la pandemia en curso ha profundizado la crisis de los cuidados en la región, considerándolos importantes para la sostenibilidad de la vida, pero este sector tiene poca visibilidad, dado que se considera una externalidad en vez de un elemento esencial para el desarrollo.⁶

Derivado de la pandemia, se han tenido que combinar políticas como el distanciamiento social, cierres y cuarentenas que implican una desaceleración o incluso una suspensión completa de las actividades de producción y consumo durante un período de tiempo incierto, lo que ha significado el colapso de mercados y el cierre de negocios, así como optar por el trabajo en casa. De esta manera, la mano de obra, un factor imprescindible para la producción se ha puesto en cuarentena en la mayoría de los sectores económicos y se han cerrado las fronteras con la consecuencia de interrumpir las cadenas de valor mundiales. Por lo

² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

³ Perú UN. *Informe: El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe*. Consultado el 9 de abril de 2021, en: https://peru.un.org/sites/default/files/2020-07/SG%20Policy%20brief%20COVID%20LAC%20%28Spanish%29_10%20July_0.pdf

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ídem*.

⁶ CEPAL. *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*. Consultado el 9 de abril de 2021, en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/S2000261_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y

mencionado, la mayoría de las estimaciones prevén una contracción del nivel de producción a nivel global.⁷

La CEPAL proyecta un crecimiento económico de 3.7% para América Latina y el Caribe en 2021 y estima que el comercio internacional de la región fue de -13% en 2020. Por su parte, el Banco Mundial afirma que esta región ha sido la más afectada por la pandemia. Registra que en 2020 la caída del producto interno bruto fue de 6.7% (sin Venezuela) y para 2021 prevé un crecimiento de 4.4%. Algunas de las señales positivas que identifica el organismo para la recuperación son precios altos en la mayoría de las materias primas, el incremento de las remesas, y un nivel “relativamente bueno” del comercio internacional de bienes.⁸

Por otro lado, la propagación del virus SARS-CoV-2 en las zonas urbanas de América Latina y el Caribe reviste particular preocupación, dado que ésta constituye la región en desarrollo más urbanizada del orbe. Esto porque el 80% de su población radica en ciudades y el 17% está distribuida en “seis megalópolis con más de 10 millones de habitantes cada una.”⁹

Debido a que persiste la desigualdad en las ciudades de América Latina y el Caribe, “uno de cada cinco residentes urbanos de la región vive en barrios marginales”, donde prevalece el hacinamiento y un acceso deficiente al agua y al saneamiento, por lo que el riesgo de contagio aumenta. La dependencia de las importaciones extrarregionales de productos médicos esenciales para el tratamiento de la COVID-19 es otra de las problemáticas, debido a que menos del 4% de las importaciones proceden de la propia región.¹⁰

En 2020 se hicieron estimaciones en cuanto al exceso de muertes, que dieron como resultado que Perú registrara 185%, México 219% y Ecuador 242%. Dichos porcentajes de decesos se deben tanto a la COVID-19 como a causas indirectas producidas por la disminución en la prestación de servicios de salud y la disminución en su uso. En conexión con esto, se considera que el efecto indirecto de la pandemia en los servicios y en la salud de mujeres, niños y adolescentes es extremadamente alto, incluso mayor que el de las muertes directas por COVID-19.¹¹

⁷ UNICEF. *Challenges posed by the COVID-19 pandemic in the health of women, children, and adolescents in Latin America and the Caribbean*. Consultado el 9 de abril de 2021, en: <https://www.unicef.org/lac/media/16376/file/undp-rblac-CD19-PDS-Number19-UNICEF-Salud-EN.pdf>

⁸ Banco Mundial. *América Latina y el Caribe: panorama general*. Consultado el 9 de abril de 2021, en: <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/overview>

⁹ CEPAL. *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*. *Op. cit.*

¹⁰ *Idem.*

¹¹ UNICEF. *Challenges posed by the COVID-19 pandemic in the health of women, children, and adolescents in Latin America and the Caribbean*. *Op. cit.*

También se registró un colapso en los establecimientos de salud, particularmente en las áreas de cuidados intensivos, destacando Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y Perú. Además, debido a la designación de hospitales para atender de forma exclusiva a personas con COVID-19, se ha interrumpido la prestación de servicios de prevención y promoción de la salud y la atención clínica (incluidos los servicios esenciales), al tiempo que una parte del personal ha sido reubicado mediante su traslado a la mayoría de los hospitales con sobrecarga de trabajo, lo que ha derivado en el agotamiento de personal y la escases de suministros.¹²

Según la CEPAL, las autoridades de la región de América Latina y el Caribe han reorientado los recursos del sector público para contrarrestar las deficiencias en los sistemas sanitarios. Las capacidades de producción se han adaptado para cubrir la demanda de suministros que no puede ser satisfecha por las importaciones, la cual incluye respiradores mecánicos y equipos de protección personal.¹³

Entre las recomendaciones que ha emitido el organismo regional para superar la crisis sanitaria se encuentran las siguientes:¹⁴

- Garantizar el acceso a las pruebas de detección de COVID-19 y los cuidados a todas las personas que lo requieran. Las personas con discapacidad, las que se desplazan, los adultos mayores y las comunidades indígenas son grupos que necesitan protección debido a sus vulnerabilidades, por lo que se les debe brindar atención especial, como lo indican los informes de políticas de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, debe continuar siendo accesible la atención sanitaria de enfermedades preexistentes como la hipertensión, la diabetes y el Virus de Inmunodeficiencia Humana/SIDA, entre otras.
- Es indispensable asegurar que se dé prioridad, con recursos suficientes, a los servicios de salud esenciales para dar respuesta a las necesidades de las supervivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas, esto incluye los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Se debe tomar en consideración el levantamiento de las restricciones en el ámbito comercial, tales como los aranceles, las sanciones, las cuotas y medidas no arancelarias, que limitan el despliegue de equipos médicos, medicamentos, insumos para la producción de alimentos y otros bienes esenciales. Asimismo, se debe contemplar que la lucha contra la COVID-19 y sus efectos directos en la salud y el bienestar, necesita llevarse a cabo de conformidad con lo solicitado a los dirigentes del G20.

¹² *Ídem.*

¹³ UNSDG. *L'impact de la COVID-19 sur l'Amérique latine et les Caraïbes*. Consultado el 9 de abril de 2021, en: https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-09/the_impact_of_covid-19_on_lac_french.pdf

¹⁴ *Ídem.*

- En la recuperación será vital incrementar la inversión en los sistemas de salud. Es importante brindar acceso y cobertura universales y mejorar la infraestructura, para asegurar la preparación del sistema de salud pública de la región y garantizar los derechos básicos. Se necesita de manera urgente una economía del cuidado para reducir la carga del trabajo de cuidados no remunerado que llevan a cabo de manera desproporcionada las mujeres.
- Identificar y atender a las personas y regiones más vulnerables en primer lugar, y aplicar medidas de reapertura en el momento oportuno. Es indispensable invertir en pruebas de detección y rastreo de contactos, así como en medidas de gestión de riesgos y comunicación transparente para prevenir nuevas oleadas de infecciones.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, al 9 de abril de 2021 se registraron 133,552,774 contagios y 2,894,295 muertes en el mundo. En la región latinoamericana se han presentado alrededor de 25,866,290 contagios; particularmente, Guatemala registra 199,964 casos, Belice 12,485, Honduras 193,029, El Salvador 65,491, Nicaragua 5,366, Costa Rica 219,846, Panamá 357,277, República Dominicana 256,031, y Puerto Rico 110,679 casos confirmados.¹⁵

A poco más de un año de que se reportara el primer caso de COVID-19 en China, al menos 170 países y territorios han administrado más de 733 millones de dosis de una vacuna contra esta enfermedad. Asimismo, se han desarrollado varias vacunas diferentes a una velocidad récord, en gran parte debido a años de investigación sobre virus relacionados y miles de millones de dólares invertidos en dicho sector.¹⁶

La mayoría de los países y territorios utilizan vacunas que requieren dos dosis para brindar una mayor protección. Medir el progreso de los países no es sencillo, dado que los datos notificados varían de un país a otro. Muchos de ellos informan sobre el número de dosis administradas y no todos desglosan cuántas personas han recibido una o dos dosis.¹⁷ A continuación se observan los avances en la vacunación en los países miembros del FOPREL (a excepción de Nicaragua y Puerto Rico) al 9 de abril de 2021:

Países	Total de dosis	Dosis administradas por cada 100 personas
Panamá	456,929	11
Costa Rica	504,930	10
República Dominicana	1,101,528	10
El Salvador	160,000	2

¹⁵ OMS. *WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard*. Consultado el 9 de abril de 2021, en la URL: <https://covid19.who.int/>

¹⁶ CNN. *Tracking Covid-19 vaccinations worldwide*. Consultado el 9 de abril de 2021, en: <https://edition.cnn.com/interactive/2021/health/global-covid-vaccinations/>

¹⁷ *Idem*.

Belice	22,067	6
Honduras	52,772	<1
Guatemala	127,945	<1

Fuente: CNN. Tracking Covid-19 vaccinations worldwide. Consultado el 9 de abril de 2021, en: <https://edition.cnn.com/interactive/2021/health/global-covid-vaccinations/>

Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) apunta que las economías de la región deben tener una mejor distribución de la liquidez mundial. Especificó que algunos Estados latinoamericanos han podido acceder a la liquidez mediante la emisión de bonos soberanos, pero no todos los países tienen acceso a ese mercado.¹⁸

Para impulsar la actividad económica recomendó adoptar políticas fiscales y monetarias convencionales y no convencionales. Aunado a ello, observa que es necesario apoyar a las familias y mantener políticas expansivas. Subrayó que también se requiere inhibir la evasión fiscal para fortalecer los ingresos del sector público. Además, planteó que se realicen inversiones públicas en sectores dinámicos y ambientales con una perspectiva basada en la sostenibilidad. Relativo a la productividad aseveró que se debe generar crecimiento con empleos de calidad y con escasa huella ambiental.¹⁹

La CEPAL estima que esas medidas no solo dependen de los gobiernos de cada Estado, ya que se requiere financiamiento y cooperación multilateral. Por ello, solicitó que “se incluya a los países de renta media en las iniciativas de moratoria del pago de deuda, que se les dé acceso a los derechos especiales de giro y que se les otorgue financiamiento concesional”. Por último, se pronunció a favor de la aplicación de planes de recuperación que incluyan la universalización de la salud, los seguros de desempleo y la educación.²⁰

México

En el marco de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, el Gobierno mexicano presentó una propuesta ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de cooperación internacional, con el objetivo de “garantizar en condiciones de igualdad el acceso mundial a medicamentos, vacunas y equipo médico para enfrentar el COVID-19.”²¹

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas. *América Latina: En 2021 el crecimiento dependerá del control del COVID-19, no debemos relajar las medidas de protección*. Consultado el 9 de abril de 2021, en: <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485722>

¹⁹ *Ídem*.

²⁰ *Ídem*.

²¹ CEPAL. *La CEPAL analiza el vínculo entre acuerdos comerciales, la propiedad intelectual y el acceso a medicamentos*. Consultado el 9 de abril de 2021, en: <https://www.cepal.org/es/noticias/la-cepal-analiza-vinculo-acuerdos-comerciales-la-propiedad-intelectual-acceso-medicamentos>

Esta iniciativa derivó en la aprobación de la Resolución 74/274 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) del 20 de abril de 2020. Dicha Resolución “urge a los Estados Miembros a que prevengan la especulación y disposiciones que escondan o limiten el acceso a los productos necesarios para contener la pandemia”.²²

El documento también alienta a que se incremente el financiamiento destinado a la investigación de vacunas y medicamentos. Además, la iniciativa reafirma la función del sistema de las Naciones Unidas en la coordinación de la respuesta global para contener la propagación de la COVID-19 y consolida el respaldo al multilateralismo.²³

El 24 de diciembre de 2020 fueron suministradas las primeras vacunas contra la COVID-19 en México, lo que lo convirtió en el primer país de América Latina y el Caribe en iniciar con el proceso de vacunación. El país ha recibido 15 millones 163 mil 420 dosis y se han aplicado más de 10 millones.²⁴

De acuerdo con la estrategia general de vacunación por grupos poblacionales priorizados, las etapas contempladas son las siguientes: personal de salud de primera línea de control de la COVID-19 (1.1 millones, diciembre 2020-febrero 2021); personal de salud restante y personas de 60 y más años (14.4 millones, febrero-mayo 2021); personas de 50 a 59 años (12.7 millones, mayo-junio 2021); personas de 40 a 49 años (16.2 millones, junio-julio 2021); y resto de la población (49.2 millones, julio 2021-marzo 2022).²⁵ Asimismo, el Gobierno mexicano anunció que prevé el inicio de la vacunación para todos los trabajadores de la educación de los sectores público y privado entre el 15 y el 20 de abril, estimando una población de 3 millones, con la finalidad de retornar a clases presenciales.²⁶

En febrero de 2021, Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, dio a conocer que, de acuerdo con los contratos que han sido firmados por el Gobierno mexicano con empresas internacionales, toda la población del territorio nacional tiene garantizado el suministro de la vacuna contra COVID-19. Esto como resultado de que en este año se prevé la llegada de 174 millones de dosis.²⁷

²² *Ídem.*

²³ *Ídem.*

²⁴ Gobierno de México. *Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México. Documento rector.* 6 de abril de 2021. Consultado el 9 de abril de 2021, en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/06Abr2021_12h00_PNVx_COVID.pdf

²⁵ *Ídem.*

²⁶ El Universal. *Entre el 15 y 20 de abril iniciará proceso de vacunación de maestros: AMLO.* Consultado el 9 de abril de 2021, en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-entre-el-15-y-20-de-abril-iniciara-proceso-de-vacunacion-trabajadores-de-la-educacion>

²⁷ Presidencia de la República. *Gobierno de México abre registro para vacunación contra COVID-19 de personas adultas mayores.* Consultado el 9 de abril de 2021, en:



V. Anexo



FOPREL

Foro de Presidentes y Presidentas de
Poderes Legislativos
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe

**Resolución sobre constitución de la «Comisión Especial para la
Recuperación de la Pandemia de COVID -19».
RO-XXXIX-06-25022021**

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), en el marco de su XXXIX Reunión Ordinaria, celebrada el día veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno, deja constancia de su compromiso por la atención prioritaria de los impactos derivados de la Pandemia del COVID-19, al emitir la siguiente resolución:

CONSIDERANDO

I

Que resulta de máxima prioridad la adopción desde los Poderes Legislativos, tanto a nivel regional como nacional, de estrategias, acciones y medidas para atender y dar repuesta a los impactos adversos sociales, económicos, y culturales derivados de la Pandemia del COVID-19, mismos que han reconfigurado el contexto regional, generando efectos al mediano y largo plazo.

II

Teniendo presente que, la Cámara de Diputados de México, es Miembro Pleno activo de este Foro, desde el veinticinco de enero del año dos mil trece, periodo durante el cual, ha contribuido por medio de su «Comisión Interparlamentaria de Derechos Humanos», al diálogo político, estudios legislativos y armonización legislativa en temas esenciales y estratégicos para la región.

III

Tomando en consideración que, las disposiciones presentes en el Capítulo IV, artículo No. 12, del Acta Constitutiva del FOPREL, establece que: «Para el logro de sus objetivos el FOPREL, creará Comisiones Interparlamentarias, permanentes y especiales que considere necesarias, a propuesta del Consejo Consultivo»; que habiéndose recibido, solicitud formal, para la conformación de la Comisión Especial para la Recuperación de la Pandemia de COVID-19, con fecha dieciséis de febrero del presente año, por parte de la HD. Dulce Maria Saurí, Presidenta de la Cámara de Diputados de México, con sede en la misma Cámara.

IV

Reconociendo que, la HD. Dulce Maria Saurí, Presidenta de la Cámara de Diputados de México, es Miembro Pleno del FOPREL y ostenta actualmente la Presidencia Pro- Tempore del FOPREL, periodo 2021-2022; durante el cual, asumirá el firme compromiso de promover desde el Foro, una agenda interparlamentaria que contribuya al Desarrollo Social, Económico y de Derechos Humanos, en la región, a su vez, contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-2030), desde el ámbito parlamentario.



Por lo anterior:

RESUELVE

I

Conformar la «Comisión Especial para la Recuperación de la Pandemia de COVID -19», con sede, en la Cámara de Diputados de México, con el fin de promover acciones y medidas que contribuyan a dar repuesta desde los Parlamentos a los impactos negativos derivados de la Pandemia del COVID-19, a través del Diálogo Político, Estudios Legislativos, Diplomacia Parlamentaria, Fortalecimiento de Capacidades y Armonización Legislativas.

II

Se autoriza a la Secretaria Permanente del FOPREL, en coordinación con la Presidencia de la «Comisión Especial para la Recuperación de la Pandemia de COVID -19», a realizar las gestiones requeridas para brindar el acompañamiento a dicha «Comisión Interparlamentaria Especial».

III

Convocar en el segundo trimestre del año 2021, para la instalación de la «Comisión Especial para la Recuperación de la Pandemia de COVID -19», en donde se aprobará una agenda de trabajo que tendrá de referencia el seguimiento a la «Agenda Regional de Prevención y Respuesta a los impactos adversos derivados del COVID-19» y otros instrumentos que se estimen pertinentes.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución de forma virtual, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.

Yo: Santiago Ulises Rivas Leclair, identificado con cedula de identidad # 441-210354-0006X, en mi carácter de Secretario Ejecutivo, conforme el artículo Nro.9 del Acta Constitutiva del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL).

DOY FE: Que la Presente resolución contiene y expresa exactamente las disposiciones aprobadas por los honorables Presidentes y Presidentas, en el marco XXXIX Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), en ocasión de traspaso de la Presidencia Pro-Tempore 2021-2022.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:
Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos